
La serie cubana de la Sociedad Colombista Panamericana

José L. Guerra Aguiar
Director del Museo Postal Cubano

Hoy que está tomando tanto auge la temática colombista, debido a la proximidad del medio milenio del Descubrimiento de América por Cristóbal Colón, y desapolillando archivos, encontramos un expediente en el cual están plasmadas todas las incidencias sobre la serie de sellos del título, que en realidad debía de ser *La verdadera historia sobre la serie de sellos cubanos no emitidos de la Sociedad Colombista Panamericana*.

La primera información que se tiene de ello es una comunicación de la Sociedad Colombista Panamericana de fecha 10 de marzo de 1935 en la cual hizo una petición a la entonces Secretaría de Comunicaciones de Cuba para que al igual que lo proyectado para distintos países iberoamericanos, se le autorizara para conmemorar cada año la fecha del 12 de octubre, aniversario del Descubrimiento de América, con la emisión de uno o varios sellos de correos, los que se pondrían a la venta exclusivamente los días 11 y 12 del referido mes de octubre.

Esta Sociedad en dicha solicitud planteaba las siguientes condiciones:

1. La Sociedad Colombista facilitaría cada año a la Secretaría de Comunicaciones de Cuba la cantidad de sellos necesarios para que se vendieran los mencionados días 11 y 12 de octubre.
2. Los sellos en cuestión se venderían exclusivamente en las Administraciones de Correos de Baracoa, Santiago de Cuba, Bayamo, Trinidad, Sancti Spiritus y Habana, primeras poblaciones fundadas en Cuba, y también en las de Nuevitas, Gibara y Puerto Padre, enclavadas en los primeros lugares visitados por Colón.
3. Los sellos que facilitaría la Sociedad Colombista a la Secretaría de Comunicaciones serían destinados exclusivamente a la venta al público.
4. Los sellos sobrantes se entregarían a la Sociedad Colombista para venderlos con fines comerciales, y que la impresión sería realizada por la referida Sociedad Colombista, cuyas planchas permanecerían en su poder para utilizarlas en sucesivas tiradas o destruirlas según le conviniera.



Emisión no circulada de la Sociedad Colombista Panamericana. El diseño de los valores de correos corresponde a un fragmento del cuadro del pintor español Ricardo Balaca, representando a Cristóbal Colón despidiéndose de Fray Juan Pérez, Prior del Convento de La Rábida y existente en el Museo de Arte Moderno de Madrid.

Emisión poco recomendable

Estas condiciones, además de otras de menor importancia, reflejan desde su inicio una emisión poco recomendable, muy parecida a algunas que varios años antes se realizaron en España, y la misma fue combatida desde los primeros momentos por los técnicos de la entonces Secretaría de Comunicaciones de Cuba.

No obstante, el 18 de octubre de 1935 se dictó el Decreto Ley No. 344 que en su apartado VII decía lo siguiente:

...“Artículo VII.— El Gobierno de Cuba se adhiere al homenaje a Colón, a sus colaboradores del descubrimiento del Nuevo Mundo y a los continuadores de su obra que, a iniciativa de la Sociedad Colombista Panamericana, se tributará anualmente, a partir de 1935, por las naciones de América, y que consiste en que todos y cada uno de dichos países conceda plena vigencia y ponga en circulación postal, durante todo el día 12 de octubre de cada año, uno o varios sellos de correos, editados y cedidos por la Sociedad Colombista Panamericana con alegorías, escenas y retratos referentes a dicho trascendental acontecimiento universal, que se conmemora en dicha fecha”...

El primer país que materializó este tipo de impresión fue el Ecuador en 1935 (No. 327 al 31 de Correos y 36 al 40 Aéreos del Catálogo Yvert 1984) y tan pronto la misma se puso en circulación, debido a diferentes anomalías observadas, causó un gran escándalo e inmediatamente vino la repulsa sobre la misma de todas las sociedades filatélicas, al extremo que Panamá que llegó también a recibirla, y el mismo día que tenía que ser puesta en circulación la recogió, canceló y devolvió a la Sociedad Colombista, así como la República Dominicana que dictó el Decreto 987 de 14 de septiembre de 1935 autorizándola y posteriormente por lo antes expuesto la canceló. Además de esto, en Costa Rica y otros países surgieron fuertes movimientos de oposición a este tipo de emisión, pero en Cuba quedó el asunto sin resolver, teniendo el desarrollo que explicaremos a continuación.

La guerra civil española

Como quiera que el mencionado Decreto Ley No. 344 fue publicado en la Gaceta Oficial del 18 de octubre de 1935, ya no fue posible poner en circulación la emisión cubana el 12 de dicho mes y para 1936, o sea, el año siguiente, se habían desarrollado ya otros elementos de juicio como fue la carta que el Director General de dicha Sociedad Colombista dirigió a la Secretaría de Comunicaciones, exponiendo que cuando se encontraban preparados para su embarque por la organización matriz, radicada en España, los sellos de correos, homenaje postal a Colón para ser puestos en circulación el 11 de octubre de 1936, estalló la Guerra Civil, que por su intensidad había incomunicado casi totalmente a la filial de La Habana con la matriz española, por lo cual el Consejo de Gobierno de la Asociación en la República de Cuba en Sesión Extraordinaria del mes de agosto de dicho año, había acordado suspender por fuerza mayor el homenaje señalado para el 12 de octubre de dicho año, y rogando que en el caso de recibirse sellos de dicha emisión le fueran devueltos por haber sido impresos fuera de su control y supervisión, y no poder esa corporación autorizar oficialmente la circulación de los mismos.

Lo irregular de esta situación trajo como consecuencia el Decreto No. 1269 de 17 de abril de 1937, en el cual suspendía en dicho año el que dicha emisión fuera puesta en circulación.

Por otra parte, el 21 de noviembre del mismo año 1937, el Director Administrador de la Aduana de La Habana se dirigió al Secretario de Comunicaciones informándole que en los Almacenes afianzados de esa dependencia se encontraban varias cajas conteniendo sellos para la Sociedad Colombista Panamericana, y pidiendo orientación de cómo solucionar este asunto. La Secretaría de Comunicaciones, con fecha 3 de diciembre, evacuó esta consulta en el sentido de que esos sellos no le pertenecían y que como quiera que podrían ser confundibles con los sellos de correos emitidos por Cuba, le rogaba comunicaran cualquier disposición que emanara de la Sociedad Colombista a fin de poder actuar en consecuencia.

Suspendido el homenaje

Finalmente, el 11 de octubre de 1938 se dictó un nuevo Decreto, el No. 2272, el cual, en su artículo único, decía lo siguiente:

...“ARTICULO UNICO: Suspender por el presente año de 1938 el Homenaje Postal a Colón, consistente en poner en circulación en la República de Cuba el día 12 de octubre de cada año, uno o varios sellos de Correos editados y cedidos por la Sociedad Colombista Panamericana a que se contrae el Artículo VII del Decreto Ley No. 344”.

Este es el último documento oficial que obra en el Legajo S. F.— Expte. 32 A del Archivo del Museo Postal Cubano, y como se podrá deducir, la situación quedó sin resolver, pues el referido documento legal solamente la suspendió por el año 1938.

Determinada cantidad de estos sellos fueron a parar a manos de particulares e inclusive son buscados por los especialistas como sellos no emitidos.

En 1965, ya en el Gobierno Revolucionario, se relocalizaron las cajas conteniendo dichos sellos, los cuales fueron totalmente incinerados en los hornos de la Empresa Eléctrica.

Hasta aquí los hechos. Generalmente esta emisión es considerada como no emitida y a pesar de todas las contradicciones que se observaron en su proceso como podemos ver a través de este trabajo, la verdadera razón por lo cual los mismos no se pusieron en circulación fue el origen poco serio y el carácter eminentemente especulativo que la misma tuvo.